

Expediente: **151/14**

Carátula: **SATELITAL WORLD S.R.L. S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LASCOMBE, JAVIER IGNACIO-TERCERO

900000000000 - MANSILLA, JOSE MARIA-SOCIO GERENTE

900000000000 - DIAZ, JOSE ALBERTO-MARTILLERO CUYO DESIGNACION FUE DEJADA SIN EFECTO

900000000000 - SORIA, JOSE MANUEL-MARTILLERO ENAJENADOR

27267834747 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

27277516115 - AFIP (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS), -ACREEDOR

900000000000 - MOYANO, MIGUEL ANGEL-TERCERO

20226645935 - GIMENEZ, CARLOS ANTONIO-TERCERO

20258443757 - ARQUEZ, EDUARDO AUGUSTO-TERCERO

30716271648512 - MATARRESE, DINO PABLO-TERCERO

23144100379 - MATARRESE, MARIO ROBERTO-TERCERO

23144100379 - TANOS, VICTOR HUGO-TERCERO

20375020263 - BRAHIN, JAVIER DANIEL-TERCERO

20080929685 - ESTUDIO ATONUR AVIGNONE, -SINDICO

900000000000 - SATELITAL WORLD S.R.L., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 151/14



H102326049182

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: SATELITAL WORLD S.R.L. s/ Z- CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA). EXPTE. N° 151/14

Proveyendo actuación: **OTROS - POR: ATONUR, HECTOR EDMUNDO - 19/03/2026 18:15**

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Atento lo solicitado y constancias de autos, corresponde determinar los gastos de este proceso. A tales fines:

1. Líbrese oficio a Banco Macro S.A. a fin de que informe el saldo actualizado del plazo fijo constituido en esta quiebra y su próximo vencimiento, debiendo también informar respecto del saldo obrante en las cuentas judiciales de este proceso y todos sus movimientos desde la apertura hasta el día de la fecha.

2. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que informe respecto de las deudas por publicación de edictos en este proceso. Adjuntese a tales fines copias digitalizadas de las mismas.

3. Practíquese por Secretaría planilla fiscal.

4. Se requiere a Sindicatura informe respecto de las medidas tomadas para la liquidación de los bienes restantes de titularidad de la fallida conforme lo manifestado en su informe general de fecha 13/05/2025. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** IL

Actuación firmada en fecha 21/03/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.